



ACTA NÚMERO 2334.- En la ciudad de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires, a los 9 días de mayo de dos mil veintidós, reunidos en sesión extraordinaria en la sede del Colegio de Abogados de La Plata los señores y señoras consejeros y consejeras titulares, Carlos F. Valdez, Julio César Núñez, Adolfo Brook, José Luís Cimini, Mariana Manso, Vanesa Jaureguilorda, Pablo A. Grillo Ciochini, y Lucia Vázquez, consejeros suplentes, Raúl Montero, Felipe Granillo Fernández, Josefina Sannen Mazzucco, Leticia Pelle Delgadillo, bajo la presidencia a cargo de Rosario Sánchez se dio por abierta la sesión siendo las dieciocho y treinta horas.

Asimismo, se deja constancia que ante las licencias solicitadas por la Consejera Victoria Mancini Ibarra y el Consejero Esteban Ferrarini, serán reemplazados por el Consejero Raúl Montero y la Consejera Josefina Sannen respectivamente. -

Todo lo que se tiene presente. -

1.- ACTA NÚMERO 2333. Puestas a consideración las actas de referencia, no habiendo observaciones, se la aprueba.

2.- LISTAS PRESENTADAS. En la palabra el consejero Dr. Grillo Ciochini manifiesta que el 2 de mayo de 2022 se confeccionó el informe de condiciones conforme los requisitos establecidos en los artículos 36, 41 y 45 de la ley 5177, 116 RFCD, del cual surgieron observaciones sobre algunos de las candidatas y candidatos.

En la misma fecha se informó de ello a las apoderadas y apoderados por whatsapp.

El 3 de mayo de 2022 las observaciones fueron notificadas a las apoderadas y apoderados a través del correo electrónico institucional.

Durante los días 4 y 5 de mayo de 2022 las diferentes listas formularon reemplazos de las candidatas y candidatos observados por incumplimiento de los requisitos ante la Gerencia General.

El 5 de mayo de 2022 se notificó a las apoderadas y apoderados del cumplimiento de los requisitos por parte de las nuevas candidatas y candidatos y a todo evento quedan notificados en este acto.

Las listas quedaron configuradas del siguiente modo:

<u>AVANZA CAMBIO COLEGIAL</u>	
CARGO	NOMBRE / APELLIDO
CONSEJERO TITULAR	MARCELO PEÑA
CONSEJERA TITULAR	GISELA MAGALÍ FROMET
CONSEJERO TITULAR	MANUEL ALVARO GIL
CONSEJERA TITULAR	JULIANA ALFONSIN
CONSEJERO TITULAR	MARIANO ARIELK D'INCAL
CONSEJERO TITULAR	CLAUDIO MARZIFKAC
CONSEJERO SUPLENTE	PABLO EZEQUIEL MOLINA
CONSEJERA SUPLENTE	ELIANA MAGALÍ FORMIGO
CONSEJERO SUPLENTE	AXEL DANIEL HURTADO
CONSEJERO SUPLENTE	JUAN DANIEL BELUARDO
TRIBUNAL DISCIPLINA TITULAR	DENIS PITTE FLETCHER
TRIBUNAL DISCIPLINA TITULAR	DIEGO CARLOS FERNANDO GOÑI

TRIBUNAL DISCIPLINA SUPLENTE	LISANDRO NICOLÁS MEDINA
TRIBUNAL DISCIPLINA 2º SUPLENTE	PABLO ALBERTO MATARAZZO
CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL TITULAR	ANGEL OSCAR DIPP
CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL SUPLENTE	CESAR MARCHETTI

<u>ABOGACIA UNIDA</u>	
CARGO	NOMBRE / APELLIDO
CONSEJERA TITULAR	MARINA MONGIARDINO
CONSEJERA TITULAR	CARMELA PERCOW
CONSEJERO TITULAR	MARTIN JAVIER FELIX VILLENA VALENTI
CONSEJERO TITULAR	EMILIANO DAVID LEYTON
CONSEJERA TITULAR	MARIA ELVIRA BRASCHI
CONSEJERO TITULAR	JAVIER MARTIN GONZÁLEZ
CONSEJERA SUPLENTE	MARIA SALOMÉ CALDERÓN
CONSEJERO SUPLENTE	FEDERICO MARCELO LAURITO
CONSEJERO SUPLENTE	JULIO EMANUEL MUÑOZ
CONSEJERA SUPLENTE	ALFONSINA MIJAILOVSKY
TRIBUNAL DISCIPLINA TITULAR	RICARDO FAUSTINO LÓPEZ
TRIBUNAL DISCIPLINA TITULAR	MARIA CECILIA DELGADO
TRIBUNAL DISCIPLINA SUPLENTE	VANINA GABRIELA MURRAY
TRIBUNAL DISCIPLINA SUPLENTE	LIGIA IZABEL ARIAS
CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL TITULAR	GRACIELA BEATRÍZ AMIONE
CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL SUPLENTE	MARTÍN ULISES BOLPE

<u>PLURALISMO Y PARTICIPACION</u>	
CARGO	NOMBRE / APELLIDO

CONSEJERO TITULAR	GASTON MAXIMILIANO NICOCIA
CONSEJERO TITULAR	ADOLFO EDUARDO BROOK
CONSEJERA TITULAR	MARIA CRISTINA CIANFLONE
CONSEJERA TITULAR	BETIANA DE SABATO
CONSEJERA TITULAR	DANISSA MERCEDES VASQUEZ VILELA
CONSEJERA TITULAR	MARIA EMILIA CARROZZA
CONSEJERA SUPLENTE	MARIA VICTORIA GISVERT
CONSEJERO SUPLENTE	JOSE LUIS CIMINI
CONSEJERO SUPLENTE	MARIO RAUL CARBONEL
CONSEJERA SUPLENTE	VERONICA JUDITH JONGEWAARD DE BOER
TRIBUNAL DISCIPLINA TITULAR	JOSE MARÍA CALLEJA
TRIBUNAL DISCIPLINA TITULAR	VANESA ELENA TEMPORETTI
TRIBUNAL DISCIPLINA SUPLENTE	JAVIER ENRIQUE MENNA
TRIBUNAL DISCIPLINA SUPLENTE	MARIA ALEJANDRA GALLARDO
CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL TITULAR	BRUNO SALOMONE
CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL SUPLENTE	LAURA GRACIELA BELARDINELLI

NUEVO COLEGIO

CARGO	NOMBRE / APELLIDO
CONSEJERA TITULAR	CLAUDIA PATRICIA GREME
CONSEJERO TITULAR	GUILLERMO JORGE FEDERICO HUERGO
CONSEJERA TITULAR	GISELE DIANA REPETTO
CONSEJERO TITULAR	ENRIQUE FERNANDO ABRANTES FERREIRA
CONSEJERA TITULAR	ANALIA OFELIA ROSA
CONSEJERO TITULAR	MIGUEL ALBERTO TESLER
CONSEJERA SUPLENTE	LILIA ALDANA JURADO
CONSEJERO SUPLENTE	

	GUSTAVO ADOLFO MICHELLOD
CONSEJERA SUPLENTE	MARIA ESTELA ECHEVERRIA
CONSEJERO SUPLENTE	MARIO NESTOR QUINTANA
TRIBUNAL DISCIPLINA TITULAR	LUIS ALEJANDRO MENUCCI
TRIBUNAL DISCIPLINA TITULAR	GLADYS ESTHER VERDIER
TRIBUNAL DISCIPLINA SUPLENTE	HERNAN LOMBARDIA
TRIBUNAL DISCIPLINA SUPLENTE	ELIANA ESTEFANÍA FAE
CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL TITULAR	LAURA DOMINGUEZ GUIDI
CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL SUPLENTE	LUIS FERNANDO MONCHO

En la palabra la Consejera Dra. Sannen Mazzucco manifiesta que los apoderados no recibieron la notificación de la oficialización de la lista y la boleta.

Por mayoría se tienen por notificadas y aprobadas las listas.

3. ELECCIONES. En la palabra el consejero Dr. Grillo Ciocchini manifiesta que, ante la falta de acuerdo de las y los apoderados sobre detalles del acto eleccionario, corresponde al Consejo Directivo resolver lo necesario para su correcto desarrollo y hasta su finalización.

En consecuencia, propone:

- 1) **Boletas:** Sin perjuicio de la inexistencia de una exigencia legal sobre la oficialización de boletas, declárase que las boletas presentadas los días 5 y 6 de mayo de 2022 ante la Gerencia General, luego de corregidas las observaciones formuladas, cumplen con lo establecido en el art. 10 del Reglamento aprobado el día 3 de mayo de 2022 por este Consejo Directivo. En este acto se exhiben las respectivas boletas.
- 2) **Acreditación de identidad:** Las abogadas y abogados que pretendan emitir su voto deberán acreditar su identidad con DNI físico o credencial física o certificado de matrícula expedido por este Colegio.
- 3) **Acreditación de calidad de fiscal:** La calidad de fiscal se acreditará con el certificado emitido por la apoderada o apoderado de cada agrupación.
- 4) **Fiscales por mesa:** Cada agrupación de aquellas que presentan listas que compitan en esta elección podrá destinar una o un fiscal simultáneamente para cada mesa.
- 5) **Autoridades jubiladas o jubilados:** Las personas jubiladas podrán desempeñarse como autoridades de mesa de la Mesa para jubiladas y jubilados y para el padrón general.
- 6) **Ingreso al edificio y condiciones de permanencia:** Se recomienda, por razones sanitarias, que el ingreso y permanencia en el edificio se limite al

tiempo necesario para votar. Durante el acto eleccionario las autoridades de mesa, fiscales generales, apoderados y votantes, deberán usar barbijo mientras permanezcan en las instalaciones.

- 7) **Autoridades de mesa:** Las autoridades de Mesa serán la presidenta o presidente titular y la presidenta o presidente suplentes, toda vez que no se encuentra completamente superada la situación de pandemia lo cual hace a la vez dificultosa e inconveniente la presencia de más personas.
- 8) **Entrega del Padrón:**
 - a. El 19 de abril de 2022 se entregó el padrón provisorio;
 - b. El 3 de mayo de 2022 el Consejo Directivo trató las observaciones al padrón provisorio y se efectuaron correcciones;
 - c. El 5 de mayo de 2022 se notificó lo resuelto a las personas que hicieron observaciones;
 - d. El mismo día 5 de mayo de 2022 se remitió por correo electrónico a las apoderadas y apoderados el padrón definitivo separado por localidades.
 - e. El 6 de mayo de 2022 se remitió a las apoderadas y apoderados el padrón definitivo, por letras y el de fuera del Departamento de La Plata tal como se usará para la elección.

Sin perjuicio de ello, tal como en las elecciones anteriores, se encuentran disponible la totalidad del padrón en <http://www.calp.org.ar/elecciones-calp-2022/>

En la palabra la Dra. Sannen Mazzuco manifiesta que, según la información que ha recibido, el padrón final unificado no fue recibido, sino solo separado por letra y localidad.

En la palabra el apoderado Gerónimo Erdmann Mc Donald manifiesta que sí remitieron padrón separado por letras pero no un padrón unificado definitivo.

En la palabra la Gerente General Dra. Natalia Rolón Luna ratifica la remisión, por correo electrónico del padrón separado por localidades y el padrón definitivo separado por letras.

La Presidenta manifiesta que se cumplió con la entrega de padrones de acuerdo a lo previsto normativamente.

Por lo tanto, por mayoría se tiene por cumplida, la entrega de padrones.

- 9) **Fiscales:** Podrán desempeñarse como fiscales las abogadas y abogados con matrícula activa en el Colegio de la Abogacía de La Plata, aunque no se encuentren en el padrón. No podrán ser fiscales las personas que sean candidatas.
Cada agrupación podrá designar hasta tres fiscales generales, una o un fiscal general suplente y hasta tres apoderadas o apoderados.
Las agrupaciones deberán comunicar al mail de gerenciageneral@calp.org.ar, la designación de fiscales y apoderadas o apoderados hasta el día 10 de mayo a las 14 horas, con la respectiva asignación de Mesa sin perjuicio de los posteriores reemplazos según lo consideren necesario.
- 10) **Veda:** La veda de propaganda electoral comenzará el 11 de mayo de 2022 a las 8 horas.
- 11) **Acta de apertura:** El 11 de mayo de 2022 las autoridades de cada Mesa procederán a confeccionar un acta de apertura según el modelo que se adjunta como Anexo I.
- 12) **Acta de cierre parcial:** Al finalizar la votación el día 11 de mayo de 2022 las autoridades de cada Mesa confeccionarán un acta de cierre parcial

según el modelo que se adjunta como Anexo II y que será firmada por la o las autoridades y las o los fiscales que se encuentren presentes al cierre y así lo deseen e indicará la cantidad total de votantes del día.

Todas las o los fiscales presentes podrán tomar registro audiovisual de las actas.

13) Acta de cierre final: Al finalizar la votación el día 12 de mayo de 2022 las autoridades de cada Mesa confeccionarán un acta de cierre final según los modelos que se adjunta como Anexo III, IV, V, VI que serán firmadas por la o las autoridades y las o los fiscales que se encuentren presentes y deseen hacerlo.

14) Firma de padrones: Al finalizar cada día de votación los padrones de cada Mesa serán firmados por la o las autoridades y las o los fiscales que se encuentren presentes al cierre y así lo deseen.

El padrón oficial, identificado como "Padrón del Presidente/a" será impreso en papel reciclado del Colegio.

Cada agrupación será responsable de imprimir y distribuir sus propios padrones en papel blanco.

15) Seguridad de las urnas: Las urnas deben cumplir con las siguientes condiciones de seguridad:

a. Al comienzo de la votación la urna tendrá una faja en la parte inferior y otra en la parte superior, que serán firmadas por la o las autoridades y las o los fiscales que se encuentren presentes y deseen firmar;

b. Al cierre de la votación de cada día cada urna será cerrada con una faja que selle completamente su boca de ingreso y las firmas cruzadas de la o las autoridades y las o los fiscales que se encuentren presentes al cierre y deseen firmar;

c. Luego cada urna será envuelta en una bolsa de nylon que, a su vez, será también sellada con una faja con las firmas cruzadas de la o las autoridades y las o los fiscales que se encuentren presentes al cierre y deseen firmar;

d. Todo ello, sin perjuicio del derecho de las personas presentes de tomar registro audiovisual de las urnas y sus condiciones de seguridad y conservación;

16) Resguardo de la documentación: Cada una de las autoridades de Mesa, al cierre del primer día de escrutinio, colocarán dentro de la urna **(a)** el acta de apertura, **(b)** el acta de cierre, y **(c)** en un sobre el padrón que hayan utilizado. El sobre será cerrado y se le aplicará una faja que firmarán la o las autoridades y las o los fiscales que se encuentren presentes al cierre y así lo deseen.

El sobre quedará fuera de la bolsa que contiene la urna. En el caso de las mesas correspondientes a las localidades del interior, el sobre será remitido junto con la urna.

Todos los sobres serán resguardados en dos cajas: Caja 1: La Plata, y Caja 2: Interior. Las cajas serán cerradas y selladas con una faja con las firmas cruzadas de las apoderadas y apoderados y las o los fiscales que se encuentren presentes y deseen firmar.

17) Traslado y recepción de las urnas: Cada una de las urnas correspondientes a las localidades del interior del Departamento Judicial serán remitidas en una bolsa de nylon con la urna y el sobre indicado en **16** precedente en un remisse en el que solo viajará su chofer. Ello sin perjuicio de que sea acompañado en sus respectivos vehículos por quienes así lo deseen.

Cualquiera de las autoridades y/o fiscales que así lo desee podrá tomar registro audiovisual de la partida y/o llegada de las urnas.

18) Resguardo de urnas y padrones:

- a. Al cierre del primer día de elecciones las urnas recibidas desde las localidades del interior y las correspondientes a la sede central, junto con los padrones en sus respectivos sobres, serán depositadas en la habitación sin ventanas del Colegio frente a la mesa de entradas del Tribunal de Disciplina, que cuenta con una única puerta y que durante ese procedimiento será custodiada por las y los fiscales que cada agrupación designe.
- b. Una vez ingresada la última urna y sobre se cerrará con llave la puerta, se sellará con fajas fijadas con adhesivo y cinta y firmadas por las apoderadas o apoderados, fiscales y autoridades del Colegio que se encuentren presentes y deseen hacerlo.
- c. La llave será colocada en un sobre, cerrado y firmado por las y los presentes que deseen hacerlo y será custodiada por la Gerente General.
- d. El segundo piso del CALP será cerrado con llave y activada la alarma de lo que serán testigos los apoderadas y apoderados y/o fiscales que así lo deseen.
- e. La apertura del CALP y desactivación de la alarma será a las 7:00 hs del día 12 de mayo ante quienes deseen estar presentes.
- f. A las 7,45 del 11 de mayo, ante quienes estén presentes se abrirá el recinto, se retirarán las Cajas 1 y 2 y se volverá a cerrar en las condiciones del punto **18.b**.

19) Boletas y sobres en el interior: La Gerencia General remitirá boletas de todas las agrupaciones y sobres en blanco a todas las localidades del interior del Departamento Judicial en las que deba votarse. Para ello, es carga de cada agrupación presentar las boletas en la Gerencia General hasta las 12 horas del día 10 de mayo de 2022. Se remitirá la misma cantidad de boletas de cada agrupación a una misma localidad.

En la palabra la consejera Dra. Sannen Mazzucco manifiesta que sí hubo ciertos acuerdo por los apoderados, donde llevaron ciertos consensos, y que luego de eso no se redactó el acta pertinente, y que no acuerda con lo establecido en el punto 18.

En la palabra la apoderada de Abogacía Unida, Dra. Cecilia Abalos plantea que se queden representantes de las listas a dormir durante la noche del 11 al 12 de mayo de 2022. Lo que es rechazado por mayoría.

Por mayoría, con la disidencia de las consejeras Lucía Vázquez y Josefina Sannen Mazzucco, planteados los puntos 8 y 18 se aprueban cada una de las propuestas en su totalidad.

ANEXO I

ACTA DE APERTURA DE COMICIO 2022

En la ciudad de a los días del mes de mayo del año 2022, reunidos en la sede de.....

Las autoridades de la **Mesa Receptora de Votos Número** a los efectos del cumplimiento de su cometido en el acto eleccionario para el día de la fecha, proceden a dar abierto el acto siendo las horas, firmando la presente constancia.

ANEXO II

ACTA DE CIERRE COMICIO 11/05/2022

Siendo las del día 11 del mes de mayo del año 2022, las autoridades de la **Mesa Receptora de Votos Número**, proceden al cierre del acto comicial, habiendo emitido su voto..... colegiados según las constancias del padrón oficial de la mesa.

Con lo que se dio por terminado el acto firmando los presentes.

ANEXO III

**ELECCIONES COLEGIO DE LA ABOGACÍA
DE LA PLATA
ACTA DE ESCRUTINIO
Urna del día 11 de mayo del 2022.-**

Mesa N°

TOTAL DE MATRICULADOS QUE VOTARON SEGÚN LAS CONSTANCIAS DEL PADRÓN DE MESA.	
TOTAL DE SOBRES EN LA URNA	

AGRUPACIONES	CANTIDAD DE VOTOS
Lista "ABOGACIA UNIDA"	
Lista "AVANZA CAMBIO COLEGIAL"	
Lista "NUEVO COLEGIO"	
Lista "PLURALISMO Y PARTICIPACIÓN"	
SUBTOTAL VOTOS AFIRMATIVOS	
EN BLANCO	
NULOS	
IMPUGNADOS	
TOTAL VOTOS EMITIDOS	

FIRMA Y ACLARACIÓN PRESIDENTE DE MESA			
FIRMA FISCAL	FIRMA FISCAL	FIRMA FISCAL	FIRMA FISCAL
ACLARACIÓN	ACLARACIÓN	ACLARACIÓN	ACLARACIÓN

OBSERVACIONES:

FIRMAS Y ACLARACIONES DE LAS OBSERVACIONES:

DOCUMENTOS ADJUNTOS A LAS OBSERVACIONES:

ANEXO IV

**ELECCIONES COLEGIO DE LA ABOGACÍA
DE LA PLATA**

Mesa N°

ACTA DE ESCRUTINIO

Urna del día 12 de mayo del 2022.-

TOTAL DE MATRICULADOS QUE VOTARON SEGÚN LAS CONSTANCIAS DEL PADRÓN DE MESA.	
TOTAL DE SOBRES EN LA URNA	

AGRUPACIONES	CANTIDAD DE VOTOS
Lista "ABOGACIA UNIDA"	
Lista "AVANZA CAMBIO COLEGIAL"	
Lista "NUEVO COLEGIO"	
Lista "PLURALISMO Y PARTICIPACIÓN"	
SUBTOTAL VOTOS AFIRMATIVOS	
EN BLANCO	
NULOS	
IMPUGNADOS	
TOTAL VOTOS EMITIDOS	

FIRMA Y ACLARACIÓN PRESIDENTE DE MESA			
FIRMA FISCAL	FIRMA FISCAL	FIRMA FISCAL	FIRMA FISCAL
ACLARACIÓN	ACLARACIÓN	ACLARACIÓN	ACLARACIÓN

OBSERVACIONES:

FIRMAS Y ACLARACIONES DE LAS OBSERVACIONES:

DOCUMENTOS ADJUNTOS A LAS OBSERVACIONES:

ANEXO V

**ELECCIONES COLEGIO DE LA ABOGACÍA
DE LA PLATA**
ACTA DE ESCRUTINIO

Mesa N°

14

Solo autoridades de caja

Urna del día 11 de mayo del 2022.-

TOTAL DE MATRICULADOS QUE VOTARON SEGÚN LAS CONSTANCIAS DEL PADRÓN DE MESA.	
TOTAL DE SOBRES EN LA URNA	

AGRUPACIONES	CANTIDAD DE VOTOS
Lista "ABOGACIA UNIDA"	
Lista "AVANZA CAMBIO COLEGIAL"	
Lista "NUEVO COLEGIO"	
Lista "PLURALISMO Y PARTICIPACIÓN"	
SUBTOTAL VOTOS AFIRMATIVOS	
EN BLANCO	
NULOS	
IMPUGNADOS	
TOTAL VOTOS EMITIDOS PARA AUTORIDADES DE LA CAJA DE PREVISION	

FIRMA Y ACLARACIÓN PRESIDENTE DE MESA			
FIRMA FISCAL	FIRMA FISCAL	FIRMA FISCAL	FIRMA FISCAL
ACLARACIÓN	ACLARACIÓN	ACLARACIÓN	ACLARACIÓN

OBSERVACIONES:

FIRMAS Y ACLARACIONES DE LAS OBSERVACIONES:

DOCUMENTOS ADJUNTOS A LAS OBSERVACIONES:

ANEXO VI

**ELECCIONES COLEGIO DE LA ABOGACÍA
DE LA PLATA
ACTA DE ESCRUTINIO
Urna del día 12 de mayo del 2022.-**

Mesa N°

14*Solo autoridades de caja*

TOTAL DE MATRICULADOS QUE VOTARON SEGÚN LAS CONSTANCIAS DEL PADRÓN DE MESA.	
TOTAL DE SOBRES EN LA URNA	

AGRUPACIONES	CANTIDAD DE VOTOS
Lista "ABOGACIA UNIDA"	
Lista "AVANZA CAMBIO COLEGIAL"	
Lista "NUEVO COLEGIO"	
Lista "PLURALISMO Y PARTICIPACIÓN"	
SUBTOTAL VOTOS AFIRMATIVOS	
EN BLANCO	
NULOS	
IMPUGNADOS	
TOTAL VOTOS EMITIDOS PARA AUTORIDADES DE LA CAJA DE PREVISION	

FIRMA Y ACLARACIÓN PRESIDENTE DE MESA			
FIRMA FISCAL	FIRMA FISCAL	FIRMA FISCAL	FIRMA FISCAL
ACLARACIÓN	ACLARACIÓN	ACLARACIÓN	ACLARACIÓN

OBSERVACIONES:

FIRMAS Y ACLARACIONES DE LAS OBSERVACIONES:

DOCUMENTOS ADJUNTOS A LAS OBSERVACIONES:

4. PRESENTACIÓN DE ABOGACÍA UNIDA Y NUEVO COLEGIO. Se remite a lo resuelto en el punto anterior.

5. SESIÓN PERMANENTE. Se resuelve mantener al Consejo Directivo sesión permanente hasta finalizar el Acto Eleccionario.

Rosario Marcela Sánchez
Presidenta

Adolfo Eduardo Brook
Secretario General